RESOLUCIÓN N° 47/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LA INSTITUCIÓN EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° N° 02/2019 "SERVICIOS DE LIMPIEZA" ID 363.891.

Pilar, 24 de abril de 2019.

VISTO: La convocatoria a Contratación Directa N° 02/2019 "Servicios de Limpieza" ID 363.891; y,

CONSIDERANDO: La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del presente llamado a Contratación Directa Nº 02/2019;
Las cotizaciones presentadas por las empresas: HG Higiene Garantizada; JR Servicios y Ventas; y Mafara S.A., en fecha 15 de abril de 2019;
El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del presente Llamado a Contratación Directa Nº 02/2019;
El Informe de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;
El Artículo 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que la Máxima Autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR la provisión de servicios de limpieza, en el marco de la Contratación Directa N° 02/2019 "SERVICIOS DE LIMPIEZA" ID 363.891, a la siguiente firma:

- **HG Higiene Garantizada con RUC N° 1966119-3:** por un monto de G. 150.006.690.- (guaraníes ciento cincuenta millones seis mil seiscientos noventa).-

Art. 2°: REFRENDA la presente Resolución la Secretaria General.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MAIDA TEJERA APTHORPE
Secretaria General

LUIS FEDERICO BENÍTEZ CUEVAS
Gobernador de Ñeembucú